

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAIME BLANCO GARCÍA

celebrada el miércoles, 10 de febrero de 2010

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Páginas</u>
Debate y votación de las siguientes mociones:	2 y 8
— Del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a iniciar el procedimiento para la cesión al Ayuntamiento de Inca (Illes Balears) de las instalaciones del Polvorín del Puig de Santa Magdalena, para su uso público y civil. (Número de expediente 661/000252).	2
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado:	3
Por la que se insta al Gobierno a la cesión gratuita de los terrenos de la zona militar de Las Canteras al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) para su conservación y revalorización. (Número de expediente 661/000263).	3
Por la que se insta al Gobierno a ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Osuna (Sevilla) el total de la superficie agraria útil de la finca «Las Turquillas», para alcanzar los objetivos laborales, sociales y agrarios incluidos en el proyecto municipal de mejora y gestión sostenible de dicha finca. (Número de expediente 661/000300).	5
Por la que se insta al Gobierno a defender que la ciudad de Granada se convierta en la sede de la celebración del Día de las Fuerzas Armadas en el año 2010. (Número de expediente 661/000342).	7

Se abre la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión. El señor letrado va a pasar lista, como es preceptivo.

Por el señor letrado se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.

DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS SIGUIENTES MOCIONES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INICIAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA CESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE INCA (ILLES BALEARS) DE LAS INSTALACIONES DEL POLVORÍN DEL PUIG DE SANTA MAGDALENA, PARA SU USO PÚBLICO Y CIVIL (Número de expediente 661/000252).

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión con el debate de la primera moción, por la que se insta al Gobierno a iniciar el procedimiento para la cesión al Ayuntamiento de Inca (Illes Balears) de las instalaciones del Polvorín del Puig de Santa Magdalena, para su uso público y civil. El autor es el Grupo Parlamentario Mixto y, en concreto, el senador Sampol.

El formato será, si les parece bien a todas sus señoría, un turno para la defensa de la moción y luego un turno de portavoces. Si alguien quiere utilizar un turno en contra, lo puede hacer y, si no, pasamos al turno de portavoces. Las votaciones se realizarán todas al final, una tras otra. En el caso de que haya enmiendas a las mociones, se verá la enmienda a continuación del turno de defensa de la moción.

A esta moción se ha presentado una enmienda. El senador Sampol hará la defensa de la moción durante 3 o 4 minutos, y luego se defenderá la enmienda. Por tanto, tiene la palabra el senador Sampol.

El señor SAMPOL I MAS: Gracias, señor presidente.

Es evidente que las necesidades de las Fuerzas Armadas —y más en tiempos de paz, y que duren— han cambiado. Existen instalaciones que eran para uso militar y que hoy están prácticamente abandonadas o en desuso, o bien su uso actual es de puro mantenimiento. Es el caso del conocido como Polvorín de Inca, que está en un montículo, en el Puig de Santa Magdalena, donde hay un acuartelamiento que yo he tenido ocasión de visitar y se ve claramente que está muy poco utilizado, excepto para algunas pequeñas maniobras. Parece que todo el Puig está atravesado por unos túneles que servían para almacenar munición y material bélico. Ante la evidencia del desuso de estas instalaciones —en caso de emergencia el Ministerio de Defensa tiene instrumentos para recuperarlas—, se propone al Senado instar al Gobierno para que inicie un procedimiento para la cesión al Ayuntamiento de Inca de estas instalaciones del Polvorín del Puig de Santa Magdalena, para su uso público y civil.

En el Pleno del ayuntamiento se han tomado distintos acuerdos solicitando la cesión de estas instalaciones, que tendrían un uso como albergue de juventud, conveniado con las instituciones autonómicas para facilitar su mantenimiento. Creemos que esta moción es de sentido común y esperamos su aprobación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para defender la enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora Xamena.

La señora XAMENA TERRASA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes. La propuesta de enmienda de modificación que hemos presentado al senador Sampol, del Grupo Parlamentario Mixto, es que en este apartado no se incluya solo la zona del Polvorín de Santa Magdalena, puesto que en Mallorca existe otra zona importante que es la de Cap des Pinar. Ambas instalaciones militares tienen un uso parecido, y creemos que si se iniciara el procedimiento de cesión del Polvorín del Puig a las entidades locales, también debería iniciarse para esta otra instalación.

Además, en nuestra enmienda proponemos que esta cesión pueda ser total o parcial. ¿Por qué? Por el hecho de que estas zonas son muy grandes y, en concreto, en el ámbito que nos ha apuntado el senador Sampol con anterioridad, la zona de interés estratégico es muy pequeña. Entonces, si por razones de interés estratégico no se pudiera ceder toda la zona militar, sí se podría llegar a un acuerdo parcial de cesión de algunas de las instalaciones. Esta es la enmienda que presentamos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Sampol para pronunciarse sobre la aceptación o no de la enmienda.

El señor SAMPOL I MAS: Gracias, señor presidente.

La enmienda consta de dos partes: en la primera se introduce los términos total o parcial para la cesión y no hay ningún inconveniente. Y en la segunda parte se incluye un nuevo espacio, la Batería de Cap des Pinar. Es una zona maravillosa para el baño —en verano, naturalmente— restringida al uso de los militares; podríamos hablar de otras zonas de Mallorca, se me ocurre la actual base naval del puerto de Pollensa, reivindicada también por el ayuntamiento.

Señorías, no tengo inconveniente en aceptar esta enmienda, siempre que no dificulte la aprobación de la moción original por parte del Grupo Parlamentario Socialista, lo que supondría que el Gobierno está interesado en esta cesión.

Por tanto, esperaré a escuchar la opinión del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; si manifestara su rechazo a la moción aceptaría gustosamente su enmienda y, caso contrario, si dificultara la aprobación de la moción, no la admitiría.

Por ello, si me lo permite el señor presidente, esperaré para manifestar mi posición a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, senador Sampol. Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario de Entesa? (*Denegación.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Caballero.

El señor CABALLERO MOYA: Gracias, señor presidente.

Esta es una moción que, al igual que otras del mismo tenor, acuden regularmente a las comisiones de Defensa e Interior, en las que se mantiene un criterio, no solo en esta legislatura sino en legislaturas anteriores que, por tanto, conoce bien el Grupo Parlamentario Popular.

Quiero recordar que la enajenación de las propiedades desafectadas —recalco la palabra— al uso de la defensa se realiza siempre conforme a lo establecido en la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de adaptación del organismo autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa a la Ley 6/1997, y al Real Decreto 167/2000, de 6 de octubre, que regula el estatuto, en las que se especifica que la enajenación de los bienes será siempre a título oneroso pero —y vuelvo al principio— siempre que esas instalaciones estén desafectadas.

Como se reconoce incluso en la propia moción las instalaciones a las que hace referencia no están desafectadas, por lo que obviamente no es posible votar a favor de la moción, repito, porque no están desafectadas, son de interés para la defensa, por tanto, no cabe hablar de cesión, y caso de que estuviesen desafectadas, el criterio a seguir es que sea siempre a título oneroso, mediante convenios con los ayuntamientos o con las comunidades autónomas; este es un criterio que se mantiene en esta comisión y en el ministerio.

Por ello, a tenor de lo solicitado en esta moción, el Grupo Parlamentario Socialista tiene que votar en contra, entre otras cuestiones porque iría en contra de lo establecido en la legislación vigente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Caballero.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Xamena.

La señora XAMENA TERRASA : Gracias, señor presidente.

Coincido con su señoría en que estas zonas no están desafectadas porque ya en otras ocasiones se ha intentado poner en marcha estos mecanismos de cesión a los ayuntamientos en cuyo término municipal están ubicadas estas instalaciones militares. Pero quiero apuntar que por la dimensión de nuestras islas son zonas muy amplias, por tanto, la afectación se refiere concretamente a la zona del

polvorín como zona de interés para protección en el caso de que hubiera un conflicto bélico.

Por ello hemos introducido en la enmienda de modificación el término total o parcial, porque existen en las instalaciones unos barracones en la parte baja de la ladera que en estos momentos están prácticamente abandonados sobre los que se podría llegar a esta cesión parcial ya que no forman parte del polvorín estrictamente dicho, que es la zona de interés estratégico para la protección.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Sampol para aclarar si acepta o no la enmienda.

El señor SAMPOL I MAS: Gracias, señor presidente.

A la vista de las intervenciones, entiendo que por el bien de la moción he de aceptar la enmienda del Grupo Popular en todos sus términos, entendiendo que el inicio del procedimiento empieza por la desafectación; está implícito en esta moción. Por lo tanto, si se aprueba esta moción, como parecer ser que sucederá, la instancia al ministerio es para que inicie el procedimiento con la desafectación y posterior cesión al ayuntamiento de todo o de una parte.

Así pues, acepto la enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO:

POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CESIÓN GRATUITA DE LOS TERRENOS DE LA ZONA MILITAR DE LAS CANTERAS AL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA) PARA SU CONSERVACIÓN Y REVALORIZACIÓN (Número de expediente 661/000263).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la cesión gratuita de los terrenos de la zona militar de Las Canteras al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) para su conservación y revalorización.

Tiene la palabra el senador Arauz Rivero.

El señor ARAUZ RIVERO : Muchas gracias, señor presidente.

El yacimiento arqueológico de Gandul se encuentra en el término municipal de Alcalá de Guadaíra, municipio sevillano, y es un yacimiento de primera magnitud, un espacio natural de una gran importancia medioambiental y paisajística. En este yacimiento se encuentran tres núcleos fundamentales: una necrópolis megalítica, posiblemente del año 3000 antes de Cristo, una necrópolis romana situada, al igual que la anterior, en la zona militar de Las Canteras y lo que se denomina la Mesa de Gandul.

Este yacimiento, señorías, no es solo un yacimiento arqueológico andaluz más, sino que es una seña de identidad de todo un pueblo, de muchos miles de alcalaños, más de 72 000, y supone una bandera cultural para los sevillanos y para los alcalaños. Este municipio sevillano se ha manifestado en multitud de ocasiones a favor de crear un parque cultural, de conservar este yacimiento que consideran como propio, y ustedes deben saber que el propio ayuntamiento, haciéndose eco de esta sensibilización popular, ha defendido en más de una ocasión, a propuesta del Partido Popular y del equipo de Gobierno, mociones que van a favor de la conservación y de otras cuestiones relativas a este importante yacimiento.

La zona militar de Las Canteras, señorías, tiene una extensión de 245 hectáreas, y en este terreno se encuentran elementos tan valiosos como el dolmen del Vaquero, el tolo de Las Canteras, dos villas romanas, la tumba del Perejón y un mausoleo circular romano, que es lo que hasta ahora está excavado. Tienen ustedes que saber que sufre un abandono total y absoluto, con continuos expolios, robos, deterioro e incluso vandalismo por las actividades que allí se desarrollan y que nada tienen que ver con las características culturales y paisajísticas del lugar.

El yacimiento en la actualidad no tiene prácticamente protección. Se inició el expediente para su declaración de BIC, se incoó en el año 1991, y a fecha de hoy, señorías, todavía no se ha cerrado. El Partido Popular, en más de una ocasión, ha pedido el deslinde en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, y hasta la fecha tampoco se ha llevado a cabo. Además, se dan hechos tan insólitos como que, en pleno yacimiento, se construyan edificaciones, como sucedió hace muy pocos años.

Señorías, son unos terrenos improductivos a todos los efectos: no son ni forestales, ni agrícolas, ni ganaderos; no hay ningún aprovechamiento que se pueda valorar de una forma importante. Las instalaciones están abandonadas. Allí no están los militares, no hay absolutamente ningún vestigio de interés militar, por lo menos, a juicio de los alcalaños y de cualquier persona que se acerque a ese lugar.

Quiero terminar dejando algo muy claro, y es que, hasta aquí, ha sido patente el compromiso del Partido Popular a favor de que ese lugar abandonado —insisto— sea de los alcalaños.

Deseo hacer una mención especial del portavoz del Grupo Popular, el profesor Jiménez, porque ha sido un gran defensor no solo desde su postura política, sino también desde la calle, desde las asociaciones y junto a otras asociaciones locales, en defensa de este yacimiento arqueológico. Pero no solo lo ha sido este señor, sino también el ayuntamiento en pleno, unánimemente, y el Parlamento, y en esta ocasión tengo el honor de defenderlo en el Senado.

Lo que pide el Grupo Parlamentario Popular en el Senado es la cesión gratuita de la zona militar de Las Canteras al Ayuntamiento de Alcalá, dado su abandono, para su conservación y revalorización. Pensamos, señorías, que es una respuesta justa a la sensibilización cultural de todo un pue-

blo, de miles y miles de alcalaños, y espero y deseo, y ojalá sea así, contar con el apoyo de sus señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Arauz.

No se han presentado enmiendas a esta moción.

¿Desea intervenir el Grupo Mixto? (*Denegación.*)

¿Grupo de la Entesa? (*Denegación.*)

¿Grupo Socialista? (*Denegación.*)

Tiene la palabra el senador Simón.

El señor SIMÓN DE LA TORRE: Muchas gracias, presidente.

Señor presidente, ya en la VII legislatura, una diputada socialista preguntó al Gobierno qué utilidad suponía para el Ministerio de Defensa en la propiedad denominada campamento de Las Canteras, en Alcalá de Guadaíra. La respuesta del ministerio fue clara: informó que dicha propiedad estaba afectada y cedida a la Empresa Nacional Santa Bárbara en virtud del acuerdo suscrito entre el Ministerio de Defensa y la citada empresa. La diputada era la señora Moreno Sirodey, y era socialista. El ministro era el señor Trillo, ministro del Gobierno del Partido Popular. En aquel momento, en el año 2003, la propiedad estaba destinada a fines vinculados con la defensa nacional, y en la actualidad sigue igual. En el inventario de propiedades del Ejército de Tierra figura el campamento de Las Canteras, con una superficie de 3 330 000 metros cuadrados. Según el convenio de entrega entre el Ministerio de Defensa y la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S.A., de 25 de marzo de 1991, se acordó la cesión a dicha empresa de 25 000 metros cuadrados que, junto con los 56 600 entregados en el año 1976, hacían, aproximadamente, un total de 81 000 metros cuadrados. Posteriormente, en octubre de 2000, se concedió a SBB Blindados, S.A., la cesión de 17 700 metros cuadrados de la mencionada finca mientras continuase en vigor la cesión anterior y con las mismas vicisitudes. Por lo tanto, ya llevamos 91 700 metros cuadrados de la finca para otro uso que no sea el militar. El 19 de enero de 2006, se declaró desafectada la parcela de 50 000 metros cuadrados para uso de la Fundación Proyecto Hombre, y por resolución de fecha 23 de junio de 2008, la Asociación General de Patrimonio autorizó el proyecto de actividad arqueológica puntual «Cueva del Vaquero» en Alcalá de Guadaíra, y el resto queda para fines militares. En la actualidad sí que hay usos militares. La Unidad de Militar de Emergencias viene utilizando esta zona como un campo de entrenamiento y de instrucción.

Por lo tanto, y como había señalado antes mi compañero Caballero, son unos terrenos que están afectados, y como no están desafectados, como sí tienen un uso militar, van a continuar teniéndolo sin renunciar en ningún momento a seguir estableciendo convenios y acuerdos con la sociedad civil, con el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra y con quien sea necesario. Pero vamos a poner las cosas en su sitio. Primero, está afectada. Por lo tanto, no se puede dar. Segundo, en caso de darlo no sería gra-

ciosamente. Tercero, no podemos negar que el Ministerio de Defensa, el Gobierno, está actuando con la sociedad civil para intentar que toda aquella parte que no está utilizada por el Ministerio de Defensa pueda ser empleada para los fines que sean —han sido diversos los que le he comentado— por la sociedad civil.

En conclusión: vamos a votar en contra de la moción que han presentado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Simón.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Arauz para utilizar el turno de portavoces.

El señor ARAUZ RIVERO: Muchas gracias, señor presidente.

Lamento enormemente este no rotundo del Partido Socialista a los alcalareños, y más excusándose en un pasado que creo que ya es bastante lejano, y en unos procedimientos —hemos escuchado anteriormente algo parecido de otro portavoz— que parecen insalvables para el Grupo Socialista. Lo que traía el Grupo Popular era una declaración de intenciones, como son las mociones que aprobamos en el Senado, donde recogemos el sentir de un pueblo, la sensibilidad de un pueblo de 72 000 alcalareños y yo, señorías, lamento profundamente que falte esa sensibilidad en el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CEDER GRATUITAMENTE AL AYUNTAMIENTO DE OSUNA (SEVILLA) EL TOTAL DE LA SUPERFICIE AGRARIA ÚTIL DE LA FINCA «LAS TURQUILLAS», PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS LABORALES, SOCIALES Y AGRARIOS INCLUIDOS EN EL PROYECTO MUNICIPAL DE MEJORA Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE DICHA FINCA (Número de expediente 661/000300).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, la tercera, por la que se insta al Gobierno a ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Osuna (Sevilla) el total de la superficie agraria útil de la finca Las Turquillas, para alcanzar los objetivos laborales, sociales y agrarios incluidos en el proyecto municipal de mejora y gestión sostenible de dicha finca.

Su autor es el Grupo Parlamentario Popular, y la va a defender el senador Arauz.

Tiene la palabra, señoría.

El señor ARAUZ RIVERO: Muchas gracias, señor presidente.

Osuna es otro municipio sevillano, en este caso de la campiña sevillana, situado entre la campiña y la sierra sur. Se trata de uno de los municipios de mayor extensión, el cuarto, en términos agrícolas de la provincia de Sevilla.

Como les digo, es un municipio eminentemente agrícola y además de secano, con lo cual el 60% de la población se dedica principalmente a las actividades agrarias. Esto ha supuesto también que los movimientos migratorios, desgraciadamente, se hayan cebado con la población de Osuna, tanto en los años sesenta y setenta —hacia Europa y hacia el norte de España—, como en la actualidad, dado que los jornaleros ursaonenses, que es como se llaman, se tienen que desplazar en temporada a distintas zonas de España y de fuera de ella.

Los datos del paro en esta ciudad son escalofriantes. En dos años ha subido al 53,2%, y actualmente hay 3075 demandantes de empleo, lo que significa que, junto a los jornaleros y a los parados, tenemos en esta ciudad sevillana un 30,75% de la población en paro, y la mayoría, señorías, está en esta situación desde hace más de un año.

Ante todo esto, el Ayuntamiento de Osuna siempre ha estado a la cabeza para intentar transformar esa situación durísima del paro agrícola en una de las zonas económicamente más pobres de Andalucía, y por unanimidad de ese ayuntamiento siempre se han venido aprobando y solicitando multitud de cuestiones relativas a la finca que nos ocupa, «Las Turquillas», que es propiedad del Ministerio de Defensa y que ocupa una extensión de 1123 hectáreas, con una superficie agraria útil de 990 hectáreas. Además de esta superficie agraria útil, dentro de ella hay lagunas, espacios naturales protegidos, dehesas, vías pecuarias, es decir, que posee también un valor medioambiental importantísimo.

En ella, lo que hace el Ejército es criar ganado caballar, aproximadamente 120 animales entre caballos, burros y asnos de distintas razas autóctonas, así como llevar a cabo labores agrícolas, básicamente de secano, trigo y girasol. Y fíjense en el dato que les voy a datar: en 1123 hectáreas trabajan, entre civiles y militares, en el mejor de los casos, 10 o 12 personas. Podrán comprender perfectamente que el Estado utilice esta finca básicamente para cobrar la PAC —¿les sonarán estos términos, verdad?—, y podemos decir sin temor a equivocarnos que esta finca, propiedad del ministerio, es uno de los grandes latifundios de Andalucía.

El ayuntamiento, en el año 2001, elaboró un proyecto para transformar productivamente esa finca. El proyecto se denomina «Mejora y gestión sostenible de la finca de Las Turquillas», que tenía cinco ejes de desarrollo: agrario, agroindustrial, turístico-ecuestre, científico-universitario y medioambiental. No me voy a extender sobre ello, como ustedes comprenderán, pero sí quiero que se queden con un dato: se podrían crear 800 puestos de trabajo en esta finca rústica en la que hoy solo trabajan 10 o 12 personas, contando civiles y militares.

En varias ocasiones se ha solicitado la cesión gratuita por el ayuntamiento —concretamente, cuatro—, pero no solo lo ha hecho el Ayuntamiento de Osuna unánimemente, sino también la Diputación Provincial de Sevilla, en el año 2008, y el Parlamento de Andalucía, también unánimemente, en el año 2007. En una ocasión yo también reiteraré una pregunta escrita en la que solicitaba los plazos en los que se podría avanzar en esta cesión, y fíjense que el

propio ministerio, como bien decía el portavoz socialista anteriormente, responde que la finca Las Turquillas, en la actualidad, se encuentra adscrita al servicio de cría caballar y remonta y que constituye un bien de dominio público afecto al Ministerio de Defensa, sin que exista previsión alguna sobre el cese de la actividad militar en ella y, consecuentemente, sobre su posible desafectación. Creo que les he descrito perfectamente la finca. De todas formas, respetamos esa decisión del Gobierno.

No obstante, el día 23 de octubre de este año el ministro firmó un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Osuna, con la señora alcaldesa, por cinco años. Pero fíjense, solo en ese convenio de colaboración se habla de cesión a cinco años de la parte improductiva de la finca: las lagunas, los espacios verdes, las vías pecuarias, es decir, aquello que no deja nada, que no produce nada, salvo 80 hectáreas que se van a dedicar a programas experimentales de investigación en agricultura ecológica. Ustedes comprenderán que la cifra, dada sobre todo la calidad de esos terrenos, es absolutamente ridícula. Y señorías, cuatro meses después todavía no se ha avanzado en la firma real para la cesión efectiva de esos terrenos, y los años se nos van.

Por eso en la moción del Grupo Parlamentario Popular solicitamos que se ceda ya, aunque solo sea a título de intención, el total de la superficie agraria útil para hacer la transformación efectiva de la finca. Para nosotros, señorías, esa sería una de las mejores maneras que habría para transformar esa zona tan deprimida de Andalucía, concretamente de Sevilla, más aún en estos momentos de paro, ese azote de esta tierra que obliga, por ejemplo, a tener que emigrar continuamente de una zona a otra para ganar a veces un mísero jornal.

Les pido el voto favorable a esta iniciativa, que está amparada también por la diputación, por el Parlamento andaluz y por todos los ursonenses representados en su ayuntamiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene de nuevo la palabra el senador Simón, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor SIMÓN DE LA TORRE : Muchas gracias.

Voy a ser muy breve, y ya aviso que vamos a votar en contra por las mismas razones que he expuesto antes.

Como me imagino cuál va a ser la contestación de su señoría —lo sé por la que me ha dado antes—, yo sí quiero hablar del tiempo. Doy la bienvenida a ese cambio en las posiciones que defendieron en otro tiempo. Me alegra que ahora le preocupe el paro y la emigración en Andalucía, pero desde que era pequeño, y ya han pasado muchos años, vengo oyendo hablar de la emigración. He visto distintos Gobiernos de distintos signos, he visto ministros y he visto a algunas personas que están en el Grupo Parlamentario Popular en el Senado y en el Congreso, que ocuparon altos cargos, pero que no hicieron mucho por lo que estoy viendo. Estamos ya en el año 2010 y seguimos dis-

cutiendo sobre ello. No hicieron mucho por paliar aquello, porque estamos hablando de las fincas que tenía el Ministerio de Defensa, también con otros Gobiernos, porque alguien le había dado la categoría de que él decidiera cuáles eran sus competencias y para qué quería determinados terrenos. Hoy lo juzgamos probablemente porque estamos en la oposición —me digo yo— y sacamos a colación los parados porque estamos en la oposición. Es que si no, no me lo explico, porque si tenían ustedes ese sentimiento desde siempre, no sé por qué nunca lo llevaron adelante.

El método para solucionar estas cuestiones son los convenios. Con los acuerdos, no con las imposiciones, es como se llega a solucionar los problemas, y el Ayuntamiento de Osuna ha empezado a solucionarlos, aunque no como a usted le gusta. Pues tuvo usted ocho años para haberlos solucionado a su gusto. Pero ha empezado a solucionar solamente una parte de ese terreno, y podrá solucionar más con los convenios. Claro está que la inmensa mayoría de la gente a la que preguntemos, sobre todo si se expresa con la demagogia con que usted lo ha hecho, se sumará a la idea de que el Ministerio de Defensa no tenga un solo terreno en todo el país, sea de cría caballar o sea para carros de combate, me es indiferente, porque está claro que antes están las personas. Lo que le pido, ya que estamos en un sitio serio, es que tengamos seriedad y empleemos argumentos serios, y que cuando hablemos de la defensa nacional hablemos de si le conviene o no a la defensa nacional tener ese terreno. No me hable de otras cosas, porque podríamos acabar mucho peor. Porque pasado tenemos todos, presente y futuro, y el tiempo pasa para todos y todos nos hablaremos.

Creo que está claro que vamos a votar en contra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor senador.

Tiene la palabra el senador Arauz. Le ruego brevedad, puesto que las posiciones ya están explicitadas.

El señor ARAUZ RIVERO: Señor presidente, desgraciadamente están muy claras, y lo lamento. Lamento que se utilice este turno para justificar lo que, desde nuestro punto de vista, es injustificable. Porque, en efecto, tienen ustedes que saber que el Partido Popular fue el que en el gobierno del Ayuntamiento de Osuna, impulsó ese importantísimo proyecto. Lamento mucho que, una vez más, el único argumento que tenga el Grupo Socialista sea mirar al pasado. Y lamento todavía más el uso patrimonialista que hace del paro, de los jornaleros y del campo; lo lamento profundamente. Porque esto no es de unos y de otros: tendría que ser de todos. Hay una preocupación sincera, leal, y el Partido Popular, desde hace muchísimo tiempo, ha sido el impulsor de este proyecto transformador de una de las zonas más deprimidas de Andalucía. Señorías, esto no es demagogia, vaya usted y véalo, observe el compromiso de todos los concejales, los parlamentarios y los diputados del Partido Popular con esta tierra. Estoy seguro de que si usted lo hubiera visto jamás habría utilizado la palabra demagogia, que ha empleado esta noche. Siento

mucho que el Grupo Socialista diga que no, porque esto es —se lo voy a decir muy claro, y con esto acabo— un mazazo para las expectativas de miles de jornaleros en Sevilla y en Andalucía.

Lo siento mucho.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor senador.

POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DEFENDER QUE LA CIUDAD DE GRANADA SE CONVIERTA EN LA SEDE DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL AÑO 2010 (Número de expediente 661/000342).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la última moción, por la que se insta al Gobierno a defender que la ciudad de Granada se convierta en la sede de la celebración del Día de las Fuerzas Armadas en el año 2010. Rogaría al Grupo Popular que suprimiese el año.

Tiene la palabra el señor senador.

El señor PÉREZ ORTIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Por economía procedimental, pues varios compañeros de distintos grupos me han pedido una exposición breve, y dado que todos conocen la moción, porque ha sido debidamente registrada, voy a ir directamente al grano.

En Granada se encuentra el Mando de Adiestramiento y Doctrina (Madoc), órgano de apoyo al Ejército de Tierra, responsable de la dirección, inspección, coordinación e investigación en materia de doctrina, materiales, enseñanza y sistemas de instrucción, adiestramiento y evaluación para su aplicación en el combate.

Desde su fundación en el año 1997, el cuartel general ha residido en el acuartelamiento de Las Descalzas, de Granada, escenario en el que el Ejército, a través de esta institución, ha diseñado todos los programas relacionados con el adiestramiento, la doctrina, la investigación y aplicación de las nuevas tecnologías en nuestras Fuerzas Armadas.

El Madoc también ha sido un ejemplo de integración —y esto quiero recalcarlo especialmente— en la sociedad granadina y en la ciudad de Granada, con su ayuntamiento y con la universidad. Hay que decir que hace pocos días vivíamos el acto de la entrega de la medalla de oro al mérito por la Ciudad al teniente general Bretón, que pasaba a la reserva hace unos meses, y de su relevo por el teniente general Paco Puente, que con la misma ilusión y entusiasmo se ha hecho cargo del Madoc.

Granada convive día a día con una institución de este tipo —incluso se ha creado la Asociación de Amigos del Madoc, con más de 500 miembros—, y estimamos que, tal y como eso se ha ido desarrollando, un homenaje a la ciudad, un homenaje al Madoc y a ese esfuerzo de la ciudad por aproximarse a esa institución podría hacer que se alcanzase un vínculo muy especial, como el que se está logrando desde hace mucho tiempo con las Fuerzas Armadas.

En Granada existe un sentimiento de frustración. Durante muchos años existió la IX Capitanía General y, ciertamente, desde su desaparición los granadinos llenaron ese hueco con el Madoc.

Lo que solicita este grupo es que la Comisión de Defensa del Senado inste al ministerio para que Granada sea la sede del Día de las Fuerzas Armadas en el año 2011, como corresponde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Queda modificada *in voce* la moción?

El señor PÉREZ ORTIZ: Sí, hago la modificación *in voce*: en el 2011.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Senador Pérez, esta Presidencia quiere darle una alegría para que conozca la sintonía y la sensibilidad que tenemos con Granada. Esta comisión se desplazará el día 4 a visitar el Madoc precisamente porque le damos mucha importancia y porque queremos conocer más en detalle cómo funciona, aunque usted lo ha explicado en parte. El día 4, los miembros de la comisión están invitados a visitar el Madoc, en Granada. Naturalmente, recibirán la comunicación oportuna.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Caballero.

El señor CABALLERO MOYA: Quiero expresar nuestra comprensión y nuestro respeto hacia lo que pretende la moción del Grupo Parlamentario Popular. Por lo que me dicen mis compañeros, no nos cabe ninguna duda sobre el ejemplo de integración que da la ciudad de Granada y el aprecio que se tiene al Madoc, pero vemos un pequeño inconveniente.

En la redacción de la moción original, incluso solventando el asunto del 2010, que ya se ha sustituido por el 2011, tenemos un pequeño problema, y es que, como todos saben, la elección de la sede del Día de las Fuerzas Armadas se efectúa atendiendo a distintos aspectos relacionados con la actividad que ese año se va a desarrollar. Es necesario tener en cuenta las infraestructuras, el alojamiento y el apoyo logístico, porque, por ejemplo, si se va a hacer una actividad aeronaval, se requiere una ciudad que pueda reunir esas condiciones. Por tanto, esa es una decisión que siempre recae en el ámbito de las competencias del Departamento de Defensa, y no parece muy pertinente presentar una moción como esta, que insta a que, en un año concreto, se celebre el Día de las Fuerzas Armadas en Granada.

Pero, como le decía al principio, nuestra posición parte de la comprensión y del respeto a esta moción, y la respetamos. Por ello, estaríamos dispuestos a apoyarla si la redacción fuera más genérica y se pidiera que se considerase la opción de la ciudad de Granada como sede para las celebraciones del Día de las Fuerzas Armadas en los próximos años, pero sin instar a que sea un año concreto con el fin de respetar las programaciones del ministerio en fun-

ción de lo que acabo de decir. Con esta redacción más genérica, el Grupo Parlamentario Socialista no tendría ningún inconveniente en apoyar esta moción, por respeto a las pretensiones de la ciudad de Granada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Como esta Presidencia entiende que es una enmienda *in voce*, tiene la palabra el senador Pérez para mostrar su posición.

El señor PÉREZ ORTIZ: Gracias.

Me ha dado una alegría, y espero dársela también yo a la comisión y a los granadinos.

No tengo inconveniente, si de esa manera el Grupo Parlamentario Socialista vota favorablemente esta moción, en que se diga que, con la rapidez que técnicamente sea posible, el año se decida un poco al libre albedrío del ministro, hasta los cinco o seis años. Aprovechando que el día 4 vamos a estar allí, según la grata noticia que nos ha dado el presidente, podremos impulsar esa propuesta en firme entre todas las fuerzas políticas, el teniente general y todos los miembros del Madoc. Ese podría ser un momento óptimo. Además, puedo garantizarle que a Granada, y a la ciudadanía en general, le va a gustar mucho un gesto de estas características. Sí le rogaría que no lo dejase tanto a la arbitrariedad y que, a poder ser, se fije para los próximos años, y que hagamos el esfuerzo de que, el día 4, se lo manifestemos ya a la dirección del Madoc, al teniente general, el señor Puente. También podríamos tratar de que el día 11 —aunque no tiene por qué ser exactamente ese día— se tenga en cuenta como una candidatura sólida para que, de manera inmediata, se pueda celebrar el Día de las Fuerzas Armadas.

Gracias. (*La señora Escudero Sánchez pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Como todos nos estamos transmitiendo felicitaciones y buenas noticias, esta Presidencia quiere atender la petición de una senadora granadina, que tiene que añadir algo. Lo podemos entender como turno de portavoces, y así cerramos esta cuestión de Granada.

La señora ESCUDERO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Se lo agradezco mucho como granadina. El senador Pérez y yo hemos estado hablando esta tarde de lo importante que era para Granada —así lo entiende mi grupo— que podamos celebrar el Día de las Fuerzas Armadas en nuestra ciudad.

Senador, gracias por su posición y por la moción que ha presentado. Deseo manifestar que los senadores socialistas y el Grupo Socialista trabajaremos de manera conjunta —que

es lo que los ciudadanos esperan de nosotros— para que ese día se celebre cuanto antes.

Por tanto, ofrecemos la labor de mi grupo parlamentario al Grupo Popular para trabajar juntos con el fin de que Granada pronto pueda disfrutar del Día de las Fuerzas Armadas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a las votaciones.

Vamos a empezar por la última moción, cuya redacción se ha corregido levemente, con lo que se diría lo siguiente: ... considerar la opción de la ciudad de Granada como sede para la celebración del Día de las Fuerzas Armadas en un año próximo.

Es decir, no el próximo año sino en un año próximo, que es diferente.

¿Se entiende que podemos aprobarla por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

A continuación votamos la primera moción, que quedaría redactada de la siguiente manera, después de la aceptación de la enmienda y un añadido *in voce*: El Senado insta al Gobierno a iniciar el procedimiento para la cesión total o parcial al Ayuntamiento de Inca, Mallorca, de las instalaciones del polvorín del Puig de Santa Magdalena, y al Ayuntamiento de Alcudia, Mallorca, la batería de Cap des Pinar, para su uso público y civil.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la segunda moción, que es la relativa a Alcalá de Guadaíra, que ya he leído antes.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12, en contra, 11; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Por último, votamos la tercera moción, que es la de Osuna, Sevilla.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 11; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Se levanta la sesión.

Eran las veinte horas y treinta y cinco minutos.